



ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

OFICIO

Página 1 de 8

Versión 1

OFICIO

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO
MUNICIPIO DE MONIQUIRA
(MARZO – JUNIO 2019)**

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

**RAFAEL BECERRA SANTAMARIA
Jefe Oficina Asesora Control Interno**



**Moniquirá
Julio 2019**

Calle 18 N.º 4-53 / Código Postal 154260 /
Tel.: (8) 7281124 / FAX: 7281370

E-mail: contactenos@moniquira-boyaca.gov.co

www.moniquira-boyaca.gov.co

twitter: @alcmoniquira



ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

OFICIO

Página 2 de 8

Versión 1

OFICIO

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACION

I. OBJETIVO

II. ALCANCE

III. METODOLOGIA IV. FUENTE DE INFORMACION

Ambiente de Control

Dimensión de Talento Humano

Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación

Dimensión Gestión con Valores para el Resultado

Dimensión Evaluación de Resultados

Dimensión Información y Comunicación

Dimensión Control Interno

V. ANEXOS



PRESENTACION

Calle 18 N.º 4-53 / Código Postal 154260 /
Tel.: (8) 7281124 / FAX: 7281370

E-mail: contactenos@moniquira-boyaca.gov.co

www.moniquira-boyaca.gov.co

twitter: @alcmoniquira



ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

OFICIO

Página 3 de 8

Versión 1

OFICIO

Considerando que la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG es un hecho, se realiza un análisis a partir de las siete (7) Dimensiones del MIPG dando cumplimiento al artículo de la ley 1474 de 2011, el Decreto 1083 de 2015 “*por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector de función pública*” en su Capítulo 6 modelo estándar de control interno MECI en sus artículos 2.2.2.1.6.1.al 2.2.2.1.6.4. el decreto 1499 de 2017, “*por medio del cual se modifica el decreto 1083 de 2015, decreto único reglamentario del sector función pública, en lo relacionado con el sistema de gestión establecido en el artículo 133 de la ley 1753 de 2015, el cual sustituyo el titulo 22 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1083 de 2015*”.

OBJETIVO

Hacer cumplimiento del artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 que establece que el Jefe de Control Interno debe publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la Entidad, el Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno, por lo que se procede a elaborar y publicar el Informe de la Alcaldía Moniquirá, correspondiente al período comprendido entre el 01 de marzo al 30 de junio de 2019.

I. ALCANCE

El alcance del presente informe determina el estado del Sistema de Control Interno de la Alcaldía Moniquirá, con corte al mes de junio de 2019.

II. METODOLOGÍA

Durante el mes de febrero y marzo de 2019 se diligencio el Formulario del reporte de Avances de la Gestión FURAG, correspondiente a la vigencia 2018 a través del Departamento Administrativo de la Función Pública, informe del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, estableciendo criterios diferenciales por política, acorde con lo adoptado por el Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional, determinando la estrategia de cambio cultural que acompañará los principales pasos que deben seguir las entidades para implementar el Modelo, con los aspectos mínimos para su implementación y los atributos de calidad.

III. FUENTES DE INFORMACIÓN

Verificación de la información diligenciada en el aplicativo FURAG II sobre el estado del MIPG en la entidad, realizada durante la vigencia 2018.

Calle 18 N.º 4-53 / Código Postal 154260 /
Tel.: (8) 7281124 / FAX: 7281370

E-mail: contactenos@moniquira-boyaca.gov.co

www.moniquira-boyaca.gov.co

twitter: @alcmoniquira



ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

OFICIO

Página 4 de 8

Versión 1

OFICIO

AMBIENTE DE CONTROL

La alcaldía de Moniquirá, realizó el reporte del FURAG, en coordinación de la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina Asesora de Control Interno, con el fin de determinar el estado de implementación MIPG. El Departamento Administrativo de Función Pública elaboró del informe de los resultados del Índice de Desempeño Institucional con una calificación de **53.4**, involucrando cada una de las Dimensiones y Políticas con que cuenta el Modelo Integral de Planeación y Gestión para la Alcaldía de Moniquirá así:

- Dimensión 1: Talento Humano con un puntaje de 55.5
- Dimensión 2: Direccionamiento Estratégico con un puntaje de 55.4
- Dimensión 3: Gestión para Resultados con un puntaje de 54.0
- Dimensión 4: Evaluación de Resultados con un puntaje de 54.3
- Dimensión 5: información y Comunicación con un puntaje de 58.3
- Dimensión 6: gestión del Conocimiento con un puntaje de 59.0
- Dimensión 7: Control Interno con un puntaje de 74.10 y las políticas con que cuenta el modelo:

Política 1: Gestión Estratégica del Talento Humano. Puntaje 56.9;

Política 2: Integridad. Puntaje 51.3;

Política 3: Planeación Institucional. Puntaje 55.3;

Política 4: Gestión Presupuestal y Eficiencia en el Gasto Público. Puntaje 58.5;

Política 5: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación Procesos. Puntaje 54.0;

Política 6: Gobierno Digital. Puntaje 59.1;

Política 7: Seguridad Digital. Puntaje 49.8;

Política 8: Defensa Jurídica. Puntaje 49.3;

Política 9: Transparencia, Acceso Información, Lucha contra Corrupción. Puntaje 56.9;

Política 10: Servicio al Ciudadano. Puntaje 53.6;

Política 11: Racionalización de Tramites. Puntaje 56.5;

Calle 18 N.º 4-53 / Código Postal 154260 /

Tel.: (8) 7281124 / FAX: 7281370

E-mail: contactenos@moniquira-boyaca.gov.co

www.moniquira-boyaca.gov.co

twitter: @alcmoniquira



ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

OFICIO

Página 5 de 8

Versión 1

OFICIO

Política 12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Puntaje 61.5;
 Política 13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional. Puntaje 54.3;
 Política 14: Gestión Documental. Puntaje 58.0;
 Política 15: Gestión del Conocimiento. Puntaje 59.0;
 Política 16: Control Interno. Puntaje 52.5.

DIMENSIÓN DE TALENTO HUMANO

A través de la Dirección de Recursos Humanos se elaboró y publicó al 31 de enero de 2019 el Plan Estratégico de Talento Humano como herramienta de Planeación que contiene las estrategias, objetivos, actividades, seguimiento y evaluación de los planes de bienestar e incentivos, capacitación, seguridad y salud en el trabajo y administración de personal, encaminados a mejorar la calidad de vida, desarrollar competencias, velar por el bienestar físico y mental de personal, prevenir los riesgos laborales, logrando un aprovechamiento del talento humano, enmarcados en las actividades establecidas en el Plan de Acción.

El municipio mediante Decreto No. 004 del 02 de enero de 2019 adoptó el Plan Institucional de Capacitación, Estímulos y Bienestar Social dirigido a los servidores públicos de la administración de Moniquirá.

EQUILIBRIO DE VIDA

Se continuó con los horarios flexibles dentro del plan estratégico de bienestar, reposición de tiempo para tomar una semana completa en semana santa mediante Decreto No. 017 del 27 de febrero de 2019 *“Por el cual se modifica temporalmente el horario de trabajo y se otorga descanso compensado para la semana santa a los empleados del Municipio de Moniquirá”*, se han otorgado permisos a los funcionarios previamente autorizados por los jefes inmediatos.

ruta de crecimiento:

Para dar cumplimiento al Plan de Capacitación, en el periodo comprendido se han llevado a cabo las siguientes capacitaciones para la vigencia 2019:

CAPACITACIONES	No. ASISTENTES	FECHA
Jornada Visual	14	13 de junio -2019

Calle 18 N.º 4-53 / Código Postal 154260 /
 Tel.: (8) 7281124 / FAX: 7281370

E-mail: contactenos@moniquira-boyaca.gov.co

www.moniquira-boyaca.gov.co

twitter: @alcmoniquira



ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

OFICIO

Página 6 de 8

Versión 1

OFICIO

Ética Pública y Construcción de Tejido	13	19- junio -2019
Conmemoración del día del Servidor Público	50	21 de junio -2019
Asistencia Capacitación seguridad Vial	22	30 de Julio -2019

PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN:

Durante la vigencia 2019 se adoptó, mediante Resolución No. 124 del 19 de febrero del 2019, el programa de Inducción y Reinducción para la administración del Municipio de Moniquirá.

DIMENSIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

La Entidad cuenta con los elementos que conforman este componente, la misión, la visión, los objetivos institucionales, los planes programas y proyectos así como los indicadores se encuentran en el Plan de Desarrollo 2016-2019 “MONIQUIRA GRANDES CAMBIOS GRANDES RESULTADOS” adoptado por el Concejo Municipal mediante acuerdo 011 de 2016, y en los planes de acción anuales publicados en la página www.moniquira-boyaca.gov.co.

Se realiza seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia.

Se realizan reuniones de Consejo de Gobierno con una periodicidad mensual, con el fin de realizar el seguimiento, evaluación y ajustes a la ejecución de los diferentes planes de la Administración, Debatir temas de interés General y priorizar actividades en cada una de las actividades.

DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO

POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

El municipio viene adoptando las nuevas políticas en materia de tics, de esta manera evolucionando a la nueva página web con la que cuenta la entidad.

Calle 18 N.º 4-53 / Código Postal 154260 /
Tel.: (8) 7281124 / FAX: 7281370

E-mail: contactenos@moniquira-boyaca.gov.co

www.moniquira-boyaca.gov.co

twitter: @alcmoiquira



ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

OFICIO

Página 7 de 8

Versión 1

OFICIO

Las Oficinas continúan con el proceso de realizar las publicaciones de los Informes e información relevante con la cual alimenta y actualiza la página web de la entidad.

POLÍTICA DE SEGURIDAD DIGITAL

La entidad cuenta con un software contable denominado SINFA, el cual contiene los módulos de contabilidad, presupuesto, tesorería manejados por la dependencia de hacienda y de inventarios este ultimo manejado por la dependencia de almacén.

DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS

La Alcaldía de Moniquirá adoptó el acuerdo 617 del 10 de octubre del año 2018 por medio del cual la CNSC estableció el sistema de evaluación del desempeño laboral SEDEL, para los servidores de carrera Administrativa el cual empezó a regir desde el día 01 de febrero del presente año deroga el Acuerdo 565 de 2016 creado por la CNSC

El personal de Carrera Administrativa de la Alcaldía de Moniquirá, se encuentra debidamente registrado en el aplicativo SEDEL, implementado para la calificación de la Evaluación Desempeño Laboral Para la vigencia 2019.

Se cuenta con un apropiado y efectivo Sistema de Evaluación de ejecución del Plan de Desarrollo. Adicionalmente permite evaluar los logros por dependencia.

DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Para la información a usuarios internos y externos de la Administración Municipal continúa promoviendo especialmente mediante medios electrónicos, como el correo electrónico institucional, grupos internos de WhatsApp y físicos como las carteleras institucionales, notas informativas y demás piezas gráficas, en los diferentes pisos de la Alcaldía.

En cuanto a la comunicación externa, teniendo en cuenta que es de libre acceso y está dirigida a la ciudadanía general, los medios masivos de comunicación y los usuarios de medios digitales, se han diseñado e implementado los siguientes mecanismos de comunicación: perifoneo de información, comunicados para la página web y redes sociales de la Alcaldía Moniquirá, con el fin de dar a conocer a la ciudadanía los proyectos, programas, políticas y gestión de la Administración Municipal.

Calle 18 N.º 4-53 / Código Postal 154260 /
Tel.: (8) 7281124 / FAX: 7281370

E-mail: contactenos@moniquira-boyaca.gov.co

www.moniquira-boyaca.gov.co

twitter: @alcmoniquira



ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

OFICIO

Página 8 de 8

Versión 1

OFICIO

POLITICA DE GESTION DOCUMENTAL

La Entidad maneja un control de correspondencia mediante la Ventanilla Única Virtual el cual permite una respuesta oportuna de los diferentes requerimientos y peticiones.

DIMENSIÓN CONTROL INTERNO

Como actividades realizadas por la Oficina de Control Interno en la implementación de este componente se encuentran:

Informe de evaluación de la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2018 realiza en el mes de abril del 2019, informe que se encuentra publicado en la página web de la Alcaldía de Moniquirá en el siguiente link:

<http://www.moniquiraboyaca.gov.co/Transparencia/Control%20Interno/INFORME%20RENDICION%20DE%20CUENTAS%20VIGENCIA%202018.pdf>.

Informe de Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) presentado en el mes de mayo de 2019, informe que se encuentra publicado en la página web de la Alcaldía de Moniquirá en el siguiente link: <http://www.moniquira-boyaca.gov.co/Transparencia/Control%20Interno/SEGUIM.%20PAAC%202019%20-%20I.pdf>

El Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno del periodo de noviembre y diciembre del 2018 y enero y febrero del 2019, publicados en la página web de la entidad en el siguiente link:

<http://www.moniquiraboyaca.gov.co/Transparencia/Control%20Interno/INFORME%20PORMENORIZADO%20C.I.%20-%20I-2019.pdf>

Informes de austeridad del gasto publicados en la página web de la entidad en los siguiente link:

<http://www.moniquiraboyaca.gov.co/Transparencia/Control%20Interno/AUSTERIDAD%20DE%20GASTO%20I%20-%202019-.pdf>

De igual manera se cuenta con el Plan anual de auditoria vigencia 2019 y el informe de control interno contable vigencia 2018 publicado en el siguiente Link:

<http://www.moniquiraboyaca.gov.co/Transparencia/Control%20Interno/INFORME%20CONTROL%20INTERNO%20CONTABLE.pdf>

Calle 18 N.º 4-53 / Código Postal 154260 /
Tel.: (8) 7281124 / FAX: 7281370

E-mail: contactenos@moniquira-boyaca.gov.co

www.moniquira-boyaca.gov.co

twitter: @alcmoiquira



ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

OFICIO

Página 9 de 9

Versión 1

OFICIO

RECOMENDACIONES

- Realizar monitoreo y seguimiento al avance de los planes integrados al Plan de Acción Institucional para la vigencia 2019, con el fin de verificar su cumplimiento.
- Del FURAG II, vigencia 2018 se recomienda por parte de esta oficina seguir trabajando en cada una de las dimensiones y políticas del MIPG para subir los diferentes porcentajes de cumplimiento con el objetivo de mejorar continua al sistema.
- Se recomienda por parte de la Oficina Asesora de control Interno a todas las Secretarías, dar cumplimiento en lo posible al 100% de las metas de cada uno de los programas del Plan de Desarrollo Grandes Cambios Grandes Resultados 2016-2019 y de no ser posible el cumplimiento, dejar debidamente soportada y documentada la razón por la cual no fue posible el cumplimiento de las metas.
- En cuanto a información y comunicación seguir con las diferentes actividades como son: boletines de prensa, declaraciones a medios, ruedas de prensa, comunicados para la página web y redes sociales de la Alcaldía de Moniquirá, con el fin de dar a conocer a la ciudadanía los proyectos, programas, políticas y gestión de la Administración Municipal

RAFAEL BECERRA SANTAMARIA
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó:	Rafael Becerra Santamaria	Jefe Oficina Control Interno	
Proyecto:	Jennifer Guerrero Zaraza	Apoyo Oficina Control Interno	

Calle 18 N.º 4-53 / Código Postal 154260 /
Tel.: (8) 7281124 / FAX: 7281370

E-mail: contactenos@moniquira-boyaca.gov.co

www.moniquira-boyaca.gov.co

twitter: @almoniquira